SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy 25 de noviembre de 2020.- Al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que la audiencia programada para el 23 del mismo mes y año, no se pudo realizar en tanto que el Fiscal delegado se excusó vía WhatsApp al móvil del director del proceso, manifestando estar de turno y tener capturados para legalizar ante el Juez de control de garantías de Espinal (Tol.). Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN Secretaria





JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Trámite : ABREVIADO.

C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370 Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.

Víctima : D.M.CH.B.

Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ

Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.

Auto N° : 0101.

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone,

FIJAR la hora de las NUEVE Y CUARENTA Y CINOC (09:45 A.M.) del día DIECIOCHO (18) de ENERO de 2021, a efecto de celebrar en forma virtual, audiencia CONCENTRADA.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público, indicando que, de no contar con los medios tecnológicos de información y comunicación, deberán expresarlo al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, a fin de gestionar con la Personería Municipal de Coello, la prestación de dicho servicio.

RADÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370
Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Acusado : JEIFERSON MALIPIOTO.

Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b1c17aea0d163085724375c919362e70c23c3fc28379668516271d9 d574b7cc

Documento generado en 04/12/2020 08:02:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica